



CORDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

La proximidad de la finalización del año 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que termina un arduo año de trabajo, en el que se compartieron reuniones, seminarios, conferencias, foros, etc., tanto con el Personal Docente como No Docente de esta Facultad.

Que es importante destacar la participación de todo el conjunto Institucional en vías de una mejor calidad de servicio, para la comunidad Estudiantil y de la Sociedad en su conjunto.

Que este Decanato consideró propicio celebrar la proximidad de las festividades de la Natividad y Fin de Año, con la invitación del Personal de esta Casa, a fin de compartir y agradecer el esfuerzo puesto de manifiesto por todos en lograr una mejor Institución.

Que por ello se produjeron gastos por los conceptos de Refrigerios, Servicio de Musicalización y Fuegos de Artificio.

Que dichos gastos están debidamente justificados, en razón de que las Autoridades de esta Facultad, brindaron un homenaje de agradecimiento a todos los involucrados por el esmero puesto en las actividades que llevaron adelante durante el presente año.

Que las erogaciones resultantes fueron solventadas con Partidas de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago a favor de la Firma Cantina de Arquitectura de ROSANA VITALE VESNA, según Factura Nº C-0002.0000.0104 de fecha 17/12/13, por la suma de Pesos Veintiún Mil Trescientos Noventa (\$ 21.390,00), en concepto de Refrigerio (servicio de lunch) otorgado al Personal de esta Facultad, con motivo de la celebración de la finalización del año 2013.

ARTICULO Nº 2: Autorizar el pago a favor de la Firma LUCIANO TOMAS COLMAN, según Factura Nº B-0001.0000.0792 de fecha 13/12/13, por la suma de Pesos Nueve Mil Setenta y Cinco (\$ 9.075,00), en concepto de Servicio de Sonido por la celebración del fin de año 2013.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



arquisur

ARTICULO Nº 3: Autorizar el pago a favor de la Firma SINAI s.r.l., según Factura Nº B-0001.0001.2306 de fecha 12/12/13, por la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), en concepto de Artículo de Fuegos de Artificio adquiridos con motivo de la finalización de año 2013.

ARTICULO Nº 4: La presente erogación asciende a un total de Pesos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco (\$ 32.465,00), imputando la misma al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 2 y 3.

ARTICULO Nº 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



1486 /2013.

RESOLUCION Nº

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.